



PTEP

Programa de Transparencia
y Ética de lo Público

2025

1. Generalidades.

En el marco del ordenamiento jurídico colombiano, la transparencia y la lucha contra la corrupción se erigen como pilares fundamentales para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. La Constitución Política, en sus artículos 2, 209 y 270, establece el deber de las entidades públicas de actuar con eficiencia, transparencia y responsabilidad frente a los ciudadanos. En consonancia con ello, la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional—, así como la Ley 1474 de 2011 —Estatuto Anticorrupción—, y el Decreto 1122 de 2024; los cuales imponen obligaciones concretas para que las entidades del Estado adopten mecanismos institucionales que prevengan prácticas indebidas y fortalezcan el control social.

En cumplimiento de este marco normativo, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) ha diseñado el **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** como instrumento estratégico para consolidar una gestión pública íntegra, transparente y ética. Este programa responde no solo a los requerimientos legales, sino también al compromiso institucional de promover una cultura organizacional fundamentada en los principios del gobierno abierto, el acceso efectivo a la información pública y la prevención integral de los riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El PTEP se estructura en dos componentes esenciales: uno transversal, que permea todas las áreas del Instituto, y otro programático, que contempla acciones de corto y mediano plazo. Esta división permite una implementación progresiva, articulada y medible, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y demás lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así, el Ideam no solo cumple con la normatividad vigente, sino que también consolida una visión institucional que privilegia la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la integridad pública como ejes transversales de su gestión.

En este sentido, el PTEP se convierte en una herramienta clave para identificar y mitigar riesgos institucionales, fortalecer los controles internos y fomentar relaciones de confianza entre la ciudadanía y la administración pública. Su implementación refleja el reconocimiento de que la transparencia no es una obligación aislada ni meramente formal,

sino una condición estructural para garantizar el derecho de los ciudadanos a un Estado íntegro, eficiente y responsable.

COMPONENTE TRANSVERSAL

Este componente agrupa las acciones orientadas a integrar de manera efectiva el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en los procesos institucionales y en la cultura organizacional del Instituto. Su propósito principal es establecer directrices claras para la implementación del programa, asegurando su aplicación transversal en todas las áreas de la entidad. De esta forma, se promueve una cultura institucional basada en la legalidad, la integridad y la transparencia, pilares fundamentales para el ejercicio ético de la función pública.

2. DECLARACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2016 de 2020, “Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”, así como en armonía con la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública—, la Ley 1474 de 2011 —Estatuto Anticorrupción—, y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) manifiesta su compromiso firme, voluntario y expreso con los más altos estándares de ética, legalidad, transparencia e integridad en el ejercicio de la función pública.

Este compromiso institucional parte desde la Dirección General del IDEAM y se proyecta a cada uno de sus colaboradores: funcionarios de planta, empleados públicos, contratistas y demás actores que integran su cadena de valor. En concordancia con la Resolución No. 2932 del 22 de noviembre de 2019, mediante la cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno, se promueve el fortalecimiento de una cultura organizacional cimentada en los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, como principios rectores del servicio público.

En virtud de lo anterior, y como parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el IDEAM declara su voluntad institucional de promover, implementar y hacer exigibles las políticas, procesos y directrices que prevengan toda forma de corrupción, mitiguen riesgos asociados al ejercicio de la función pública y fomenten un ambiente laboral íntegro y confiable. Este compromiso se alinea con los

objetivos misionales del Instituto, asegurando que cada acción se oriente al bien común, a la legalidad, y a la confianza legítima de la ciudadanía.

Por tanto, nos comprometemos a:

- Contribuir activamente a la lucha contra toda forma de corrupción, promoviendo una cultura de integridad institucional que prevenga, detecte y sancione cualquier riesgo asociado.
- Apropiar y divulgar los compromisos de transparencia y ética en todos los niveles organizacionales y grupos de valor del IDEAM.
- Respetar y cumplir los principios aquí enunciados como referentes obligatorios en la planeación, ejecución y evaluación de nuestras funciones.
- Implementar y fortalecer de manera continua las estrategias, planes de acción y mecanismos internos orientados a la identificación y control de riesgos de corrupción.
- Actuar con diligencia ante cualquier situación que pueda configurar un riesgo de corrupción, adoptando medidas correctivas inmediatas, y poniendo en conocimiento de las autoridades competentes cualquier hecho que amerite investigación, conforme al principio de legalidad y al debido proceso.

Este compromiso será revisado y fortalecido de forma periódica, como parte de una gestión pública orientada a resultados, al interés general y a la consolidación de un Estado íntegro, abierto y participativo.

3. Objetivo

Fomentar y consolidar una cultura institucional basada en la legalidad, la transparencia, la integridad y el servicio público, mediante la implementación de acciones estratégicas orientadas a la prevención de la corrupción, el fortalecimiento del acceso a la información y la participación ciudadana, y la garantía de un comportamiento ético por parte de los servidores públicos, asegurando la sostenibilidad de estos principios en el largo plazo.

4. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aplica a todas las áreas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), así como a sus colaboradores, incluyendo funcionarios, contratistas y personal vinculado a cualquier título. Igualmente, involucra a los grupos de valor, la ciudadanía y los actores externos que tengan relación directa o indirecta con el cumplimiento de los objetivos del programa. Esto incluye entes de control, organismos de supervisión, entidades del orden nacional y territorial, y aliados estratégicos con los que el IDEAM articule acciones institucionales. El alcance del PTEP garantiza una implementación transversal, coordinada e incluyente, fortaleciendo la cultura de legalidad, ética, integridad y transparencia en todos los niveles de gestión institucional y en la interacción con el entorno externo.

5. Planeación

5.1 Formulación

El PTEP se formulará inicialmente con base en los lineamientos del DAFP y se alinearán a los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), brechas identificadas en las políticas del MIPG y oportunidades de mejora detectadas. Será validado anualmente y reformulado como mínimo cada 4 años.

La Oficina Asesora de Planeación será responsable de liderar el proceso de formulación, concertando acciones con cada área. La versión preliminar del PTEP deberá ser sometida a consulta ciudadana a través del portal web institucional, de allí que se deberán consolidar, responder y analizar los comentarios ciudadanos, teniendo en cuenta:

- Si se reciben observaciones: incorporar los ajustes pertinentes y dejar registro de su atención.
- Si no se reciben comentarios: solicitar a la Oficina Asesora de Prensa la publicación de la frase “No se recibieron comentarios” en Documentos para Publicar.

La versión ajustada será presentada para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y posteriormente publicada en la página web institucional.

5.2 Monitoreo

El seguimiento al PTEP se realizará periódicamente a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el monitoreo incluirá la revisión de:

- Actividades por componente
- Áreas responsables
- Unidad de medida y cronograma
- Acciones de formación, comunicación, evaluación y mejora

Nota. Los avances y actualizaciones se reportarán conforme a las fechas estipuladas en el cronograma anual.

5.3 Administración

La Oficina Asesora de Planeación será la instancia encargada de coordinar la administración general del PTEP. La ejecución de las acciones será responsabilidad transversal de los jefes de área o subdirectores según corresponda.

De igual manera, la divulgación y promoción del programa estará a cargo del Grupo de Comunicaciones, quien deberá garantizar su socialización interna y externa con lenguaje claro y accesible.

5.4 Supervisión

El PTEP será socializado, aprobado o modificado por el CIGD o el Comité Directivo, al menos una vez al año o cuando se presenten modificaciones sustanciales en las actividades programadas. Las actualizaciones deberán registrarse y documentarse formalmente para efectos de trazabilidad y control interno.

6. Reporte

A nivel externo, la evaluación del PTEP se articulará con los mecanismos de medición institucional (como el IDI). Los resultados del monitoreo alimentarán el proceso de mejora continua y servirán como insumo para la reformulación del programa.

A nivel interno, El Programa de Transparencia y Ética Pública tendrá reportes semestrales de acuerdo con la responsabilidad frente al plan. (primeros diez días hábiles siguientes al sexto mes cumplido)

Aunado a lo anterior deberá tenerse en cuenta:

- Requerimientos por Ley de la Procuraduría General de la Nación
- Publicación en página web

7. Formación

Como parte de la fase de planeación y en cumplimiento de los principios de participación y transparencia, se integran las siguientes actividades:

1. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) consolidará, conforme a la periodicidad del Plan de Acción Anual, la información relacionada con el cumplimiento de las actividades del PTEP.
2. Se presentarán los avances y/o modificaciones ante el Supervisor del Programa.
3. Se desarrollará una jornada de socialización interna con los colaboradores del IDEAM, informando sobre el avance del programa y promoviendo su apropiación institucional.
4. El contenido del PTEP se integrará al programa de inducción y reinducción institucional, y será parte de los planes de comunicación anuales.

8. Comunicación

A nivel interno:

La difusión del PTEP se realiza a través de una estrategia de formación permanente, que incluye capacitaciones, jornadas informativas, boletines y contenidos digitales dirigidos al personal del IDEAM. Esta estrategia busca garantizar la comprensión, apropiación y compromiso de los funcionarios y contratistas con los principios del programa.

A nivel externo:

Además de estar publicado permanentemente en la página web institucional, el PTEP contará con mecanismos complementarios de comunicación dirigidos a la ciudadanía, que permiten socializar tanto el seguimiento del programa como los resultados e informes generados. Estos canales consideran criterios de accesibilidad y difusión multicanal, utilizando medios digitales, físicos y participativos, con apoyo del Grupo de Comunicaciones.

9. Entregables

Tabla 1 Tabla de la relación de entregables

Componente	Subcomponente	No.	Actividades	Unidad de medida	Fechas de cumplimiento	Responsable
1. Formación	SOCIALIZAR PTEP 2025	1.1	Capacitar en el uso y ubicación del PTEP a través del link de transparencia de la página web del Instituto	1 CAPACITACIÓN SOPORTES COMO: LISTADO DE ASISTENCIAS, FOTOGRAFÍAS, PRESENTACIÓN UTILIZADA DURANTE LA JORNADA.	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación Grupo de comunicaciones
1. Formación	SOCIALIZAR PTEP 2025	1.2	Capacitar en el uso y ubicación del PTEP a colaboradores a través de correo electrónico y jornadas de sensibilización	2 JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOPORTES COMO: LISTADO DE ASISTENCIAS, FOTOGRAFÍAS, PRESENTACIÓN UTILIZADA DURANTE LA JORNADA.	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación Grupo de comunicaciones
1. Formación	SOCIALIZAR PTEP 2025	1.3	Socializar el PTEP en espacios directivos	1 PTEP PRESENTADO EN ESPACIO O INSTANCIA DIRECTIVA	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación
2. Comunicación	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PTEP 2025	2.1	Generar una estrategia de comunicación del PTEP	1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DOCUMENTADA	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación Grupo de comunicaciones
2. Comunicación	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PTEP 2025	2.2	Socialización y difusión del PTEP a través de medios de comunicación interno y externo	MÍNIMO 3 EVIDENCIAS POR CADA PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN AL PTEP	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación Grupo de comunicaciones
3. Evaluación	SEGUIMIENTO	3.1	Incorporar el PTEP como una unidad auditable	1 SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN	30-11-2025	Control Interno

COMPONENTE PROGRAMÁTICO¹

El objetivo principal del Componente Programático es articular las políticas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción dentro de la planificación estratégica de las entidades públicas. Esto permite una gestión más efectiva de los riesgos de corrupción y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones.

Este componente, se estructura en torno a cuatro líneas de acción fundamentales:

1. Administración de riesgos de corrupción: Identificación, evaluación y control de los riesgos de corrupción que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional.
2. Fortalecimiento de la articulación institucional y construcción de redes: Impulso a la colaboración entre entidades y la creación de alianzas estratégicas para compartir buenas prácticas y experiencias en materia de transparencia y ética pública.
3. Promoción de una cultura de legalidad y construcción de un Estado Abierto: Fomento de valores éticos y prácticas transparentes que involucren a la ciudadanía en la gestión pública, promoviendo la participación y el acceso a la información.
4. Otras iniciativas adicionales: Implementación de acciones complementarias que las entidades consideren pertinentes para fortalecer la transparencia y la ética en su gestión.

Cada una de estas líneas de acción debe traducirse en actividades concretas, con responsables definidos, indicadores de seguimiento y plazos establecidos, integrándose en el Plan de Acción Institucional, mismas que se describen a continuación:

¹ Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024

Tabla 2 Componente pragmático

Componente	Dimensión MIPG	Subcomponente	Actividades	META		Fechas de cumplimiento	Responsable
				Unidad de Medida	Producto		
1. Gestión del Riesgo	Direccionamiento estratégico	1.1 Riesgos para la integridad pública	1.1.1 CAPACITACIÓN EN RIESGOS DE: CONFLICTO DE INTERESES, SOBORNO, CORRUPCIÓN Y FRAUDE Implementar mediante un instrumento la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo de la Secretaría de Transparencia, en su última versión.	2 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA COMO MÍNIMO CONFLICTO DE INTERESES, SOBORNO, CORRUPCIÓN Y FRAUDE	Capacitación, sensibilización o desarrollo de una estrategia de comunicación en la que se de a conocer a nivel interno cuales son los riesgos para la integridad pública, teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	30-04-2025 30-08-2025	Grupo de Talento Humano - Oficina Asesora Jurídica
			1.1.2 GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Actualizar la guía conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.	1 GUÍA DE RIESGOS ACTUALIZADA	Guía de administración de riesgos actualizada	30/06/2025	Oficina Asesora de Planeación
			1.1.3 MATRIZ DE RIESGOS Monitorear, actualizar y gestionar los riesgos de corrupción, gestión, fiscales y seguridad de la información y materializados de cada área,	1 MATRIZ DE RIESGOS ACTUALIZADA 2 PUBLICACIONES	Matriz de riesgos actualizada, Matriz de riesgos publicada en pag web	30-.06-2025 30-12-2025	Todas las áreas del Instituto Oficina Asesora de Planeación

		producto del proceso de identificación de necesidades de mejora o la apropiación de los riesgos definidos en la matriz.				
1.2. Canales de denuncia	1.2.1	PROCEDIMIENTO Establecer un procedimiento para el canal de denuncia	1 LINEAMIENTO DE GESTION AL CANAL DE DENUNCIA	Actualizar el lineamiento que establezca el procedimiento requerido por el Instituto para la atención a los canales de denuncia de acuerdo con la normatividad vigente	30/11/2025	Grupo de servicio al ciudadano Oficina Asesora de Planeación
	1.2.2	CAPACITACIÓN RECEPCIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS Implementar mediante un instrumento la metodología desarrollada por la Secretaría de Transparencia para la operación de canales de denuncia.	2 PROCESOS DE FORMACION QUE INCLUYA COMO MÍNIMO RECEPCIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS	Capacitación, sensibilización o desarrollo de una estrategia de comunicación en la que se de a conocer a nivel interno cuales es la metodología para la operación de canales de denuncia.	31/07/2025 31/10/2025	Grupo de servicio al ciudadano Oficina Asesora de Planeación
	1.2.3	INFORME DE DENUNCIAS Realizar un informe semestral sobre las denuncias recibidas relacionadas con posibles actos de corrupción, reportados en el canal de denuncias institucional.	2 INFORMES	Informe de tratamiento de denuncias recibidas a través del canal, gestionadas	30/08/2025 con corte a 31 de julio de 2025 31/01/2025 con corte a 31 de diciembre de 2025	Grupo de servicio al ciudadano
	1.2.4	SEGUIMIENTO A DENUNCIAS Informe en el que se evidencie las acciones Correctivas, seguimiento, comunicación, registro y documentación de las denuncias recibidas relacionadas con	2 INFORMES	Informe de denuncias recibidas, gestionadas y reportadas	30-06-2025 30-11-2025	Oficina de Control Disciplinario

1.3 Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.		posibles actos de corrupción				
	1.2.5	SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS Realizar una auditoría a la gestión de denuncias de corrupción de la entidad.	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	Informe de auditoría que presente el seguimiento a la gestión de denuncias.	30/11/2025	Oficina de Control Interno
	1.3.1	ACTUALIZACIÓN A LA POLÍTICA DE RIESGOS FRENTE SARLAFT Incluir en la política de riesgos la adopción del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en el IDEAM.	POLITICA DE RIESGOS ACTUALIZADA	En cumplimiento al artículo 12 de la Ley 2195 de 2022, generar un documento por medio de la cual se adopta el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en el IDEAM.	01/09/2025	Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Secretaría General.
	1.3.2	PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO Estructurar y concertar con los procesos involucrados el plan de trabajo de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)	1 PLAN DE TRABAJO	Plan de trabajo para la implementación con cronograma que establezca las fechas de actividades a cargo de cada proceso vinculado.	15/05/2025	Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Administración del Talento Humano, Grupo de Presupuesto, Grupo de Contabilidad.
	1.3.3	CAPACITACIÓN SARLAFT Realizar capacitación sobre todo lo relacionado con SARLAFT a los procesos involucrados en el plan de implementación.	INFORME DE EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN	Capacitación sobre SARLAFT a los procesos que implementará el plan de cambios en sus procesos.	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación. Grupo de Talento Humano

2. Redes y Articulación	Gestión con Valores para Resultados	2.1 Redes internas	2.1.1				
				CULTURA ORGANIZACIONAL Fortalecer y consolidar la cultura organizacional, alinear a los equipos en torno a los valores, principios y objetivos institucionales, promoviendo un sentido de pertenencia, cohesión y compromiso entre los colaboradores.	ESTRATEGIA COMUNICACIÓN INTERNA CULTURA ORGANIZACIONAL INTRANET SOCIALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA	El informe presenta de manera clara los avances, logros, desafíos y oportunidades identificadas durante el proceso de ejecución de la estrategia, incluyendo indicadores de alcance, participación, niveles de apropiación de los mensajes clave y	31/12/2025
				PROCEDIMIENTO DEBIDA DILIGENCIA Documentar el proceso debida diligencia.	1 PROCEDIMIENTO FORMALIZADO	Formalizar en el sistema de gestion de calidad del Instituto un documento que detalle el proceso debida diligencia, que incluya las condiciones mínimas para realizar la debida diligencia y conocimiento del tercero	30/12/2025
				PROCEDIMIENTO DEBIDA DILIGENCIA Documentar el proceso debida diligencia.	1 PROCEDIMIENTO FORMALIZADO	Formalizar en el sistema de gestion de calidad del Instituto un documento que detalle el proceso debida diligencia, que incluya las condiciones mínimas para realizar la debida diligencia y conocimiento del tercero	30/12/2025
		1.4 Debida diligencia	1.4.1				
				PROCEDIMIENTO DEBIDA DILIGENCIA Documentar el proceso debida diligencia.	1 PROCEDIMIENTO FORMALIZADO	Formalizar en el sistema de gestion de calidad del Instituto un documento que detalle el proceso debida diligencia, que incluya las condiciones mínimas para realizar la debida diligencia y conocimiento del tercero	30/12/2025
				PROCEDIMIENTO DEBIDA DILIGENCIA Documentar el proceso debida diligencia.	1 PROCEDIMIENTO FORMALIZADO	Formalizar en el sistema de gestion de calidad del Instituto un documento que detalle el proceso debida diligencia, que incluya las condiciones mínimas para realizar la debida diligencia y conocimiento del tercero	30/12/2025
				PROCEDIMIENTO DEBIDA DILIGENCIA Documentar el proceso debida diligencia.	1 PROCEDIMIENTO FORMALIZADO	Formalizar en el sistema de gestion de calidad del Instituto un documento que detalle el proceso debida diligencia, que incluya las condiciones mínimas para realizar la debida diligencia y conocimiento del tercero	30/12/2025
		1.3.4					
				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Conforme a los lineamientos que se impartan en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo de la Secretaría de Transparencia, en su última versión.	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	Reporte generado conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	30/12/2025
				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Conforme a los lineamientos que se impartan en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo de la Secretaría de Transparencia, en su última versión.	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	Reporte generado conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	30/12/2025
				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Conforme a los lineamientos que se impartan en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo de la Secretaría de Transparencia, en su última versión.	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	Reporte generado conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	30/12/2025

					percepción de los colaboradores frente a los valores institucionales promovidos. La socialización se realiza ante el CIGD en marco de la dimension de Informaci{on y comunicaci{on del MIPG		
	2.2 Redes externas	2.2.1	PEDAGOGÍA SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL IDEAM Implementar mediante un instrumento acciones para el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas, como: - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. - Sistema Nacional de Integridad. - Modelo Estándar de Control Interno. - Red anticorrupción de jefes de control interno - Estrategia externa	ESTRATEGIA COMUNICACIÓN EXTERNA PEDAGOGIA SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL IDEAM SOCIALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA	Desde la perspectiva de la comunicación externa y los medios digitales, esta dimensión comunicativa es clave para consolidar la pedagogía social y fortalecer el posicionamiento del IDEAM ante los diferentes grupos de valor. Una estrategia de comunicación externa efectiva permite traducir el lenguaje técnico en mensajes claros, accesibles y pertinentes para diversos públicos, facilitando la comprensión del rol del IDEAM en la gestión ambiental, climática e hidro-meteorológica del país.	31/12/2025	Grupo de comunicacion es Oficina Asesora de Planeación Grupo de Talento Humano Oficina de Control Interno Subdirecciones

3. Cultura de la legalidad y estado	Información y comunicación	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	3.1.1	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Realizar la actualización de los instrumentos de gestión de información: 1). Registros de activos de información, 2) Índice de información clasificada y reservada y 3) Esquema de publicación de información.	3 INSTRUMENTOS ACTUALIZADOS	3 instrumentos de gestión de la información actualizados, mínimo una vez al año.	30/11/2025	Oficina de Informática	A través de medios digitales, redes sociales, productos audiovisuales y plataformas interactivas, se promueve una ciudadanía informada, participativa y consciente de la importancia del conocimiento científico para la toma de decisiones. De esta manera, la implementación de la estrategia de comunicación externa no solo amplifica la visibilidad institucional, sino que también contribuye a construir una relación de confianza y cercanía entre el IDEAM y la sociedad, posicionándolo como una fuente legítima, útil y educativa.

	3.1.2	TRANSPARENCIA ACTIVA Publicar la información mínima en el sitios web oficial del instituto, conforme lo señalado en la LEY 1712 de 2014, de acuerdo con los parámetros establecidos por la misma ley en su artículo 9 y por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.(o la normatividad relacionada vigente)	1 REPORTE ITA	Realizar un proceso de formación, socialización y consolidación que permita generar en oportunidad el reporte de Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación
	3.1.3	TRANSPARENCIA PASIVA Seguimiento a las solicitudes de información pública	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	El informe contemplará aspectos como los relacionados con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Servicio al Ciudadano
	3.1.4	PUBLICIDAD CONTRACTUAL Seguimiento a la publicación de la ejecución contractual en elportal WEB	REPORTES DE PUBLICIDAD CONTRACTUAL EN PORTAL WEB	Publicar periódicamente informe que evidencie la gestión sobre los expedientes contractuales en el que se visualice que se encuentran actualizados, completos y que la información disponible sea veraz y accesible para la vigencia 2025.	30-04-2025 30-08-2025 31/12/2025	Oficina Asesora Jurídica
	3.1.5	EVALUACION INDEPENDIENTE Publicar en el link de transparencia los informes de evaluación independiente del	1 INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Generar un informe que recopile los resultados de la evaluación independiente del estado del	31/12/2025	Oficina de Control Interno

Gestión con Valores para Resultados			estado del sistema de control interno de acuerdo a los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública		sistema de control interno		
		3.1.6	ACCESIBILIDAD Documentar una metodología para la implementación de los Criterios Diferenciales y de Accesibilidad en el Ideam	1 DOCUMENTO FORMALIZADO 1 PLAN DE APERTURA DE DATOS	Documento que desarrolla la metodología para dar cumplimiento a los Criterios Diferenciales y de Accesibilidad Definir los lineamientos generales y establecer el plan de apertura y uso de datos abiertos del Ideam, que oriente a los colaboradores	31/12/2025	Oficina Informática - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Comunicaciones y prensa - Grupo de Servicio al Ciudadano
	3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas	3.2.1	MENU PARTICIPA Generar interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor, a partir de la colaboración y la innovación	1 EJERCICIO DE COLABORACIÓN E INNOVACIÓN PUBLICADO	Hacer un ejercicio de colaboración e innovación documentado y publicado conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre participación ciudadana en la gestión pública	30/11/2025	Oficina Asesora de Planeación - Grupo e Comunicaciones y Prensa (Internas y externas)- Áreas Misionales
		3.2.2	PLANEACIÓN DE LA AUDIENCIA Generar un plan de trabajo para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	1 MATRIZ DE PLANEACIÓN	Formular, socializar y publicar a nivel interno la matriz de planeación para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	31/12/2025	Oficina Asesora de Planeación - Grupos de Servicio al Ciudadano - Grupo e Comunicaciones y Prensa (Internas y externas)- Áreas Misionales

4. Iniciativas adicionales	Talento Humano	3.3 Integridad en el servicio público	3.2.3	RENDICIÓN DE CUENTAS Publicar la estrategia de rendición de cuentas que contemple las etapas señaladas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP	1 ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICADA	Formular, socializar y publicar a nivel interno y externo la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2025, junto a las respectivas evidencias	30/11/2025	Oficina Asesora de Planeación -Grupos de Servicio al Ciudadano - Grupo e Comunicaciones y Prensa (Internas y externas)- Áreas Misionales
			3.3.1	CÓDIGO DE INTEGRIDAD Socializar el código de Integridad en el servicio público.	2 SOCIALIZACIONES SOPORTES COMO: LISTADO DE ASISTENCIAS, FOTOGRAFIAS, PRESENTACIÓN UTILIZADA DURANTE LA JORNADA.	Generar espacios de socialización y piezas comunicativas que permitan evidenciar como se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2016 de 2020, en particular, lo que tiene que ver con el Código de integridad en el servicio público	30/11/2025	Grupo de Talento Humano - Oficina Asesora Jurídica
	Seguridad y gobierno digital	4.1 Iniciativas	4.1.1	FORMACIÓN EN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Capacitar a servidores y contratistas en temas de Uso y Apropiación	2 CAPACITACIONES CON SOPORTES COMO: LISTADO DE ASISTENCIAS, FOTOGRAFIAS, PRESENTACIÓN UTILIZADA DURANTE LA JORNADA.	Capacitar a servidores y contratistas de la entidad en temáticas priorizadas a partir de la identificación de necesidades a través de la encuesta de Uso y Apropiación	30-06-2025 30-12-2025	Oficina de Informática
			4.1.2	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites	3 seguimientos	Reporte de seguimiento y monitoreo en SUIT	30-04-2025 30-08-2025 30-12-2025	Acreditación